

2024-06-25

La representación en el Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/la-representacion-en-el-congreso-cdmx/>

En los últimos días se ha dado un fuerte debate sobre cómo debe ser la conformación del congreso de la Ciudad de México, a partir del acuerdo del consejo general del IECM por el cual se distribuyen las diputaciones plurinominales y que otorga a Morena, PT y PVEM un total de 43 diputaciones por ambos principios (mayoría y representación proporcional); es decir a solo 1 diputación de contar con la mayoría calificada en el congreso.

¿Qué dicen los números?

Morena obtuvo el triunfo en 15 distritos, el PAN en 7; el PVEM en 7; el PT en 5; PRI, PRD y MC no ganaron ningún distrito; de esta manera la candidatura común Morena-PT-PVEM obtuvo el triunfo en el 81.81% de los distritos; aquí el mensaje de la ciudadanía es contundente, no solamente ratificó el triunfo de Morena en la Jefatura de Gobierno, también decidió darle una mayoría calificada en el congreso de la Ciudad de México.

En cuanto a porcentajes de votación al Congreso de la Ciudad de México el PAN obtuvo 1,402,756 (26.13%), el PRI 518,205 (9.65%); el PRD 200,769 (3.74%); el PVEM 664,703 (12.38%), el PT 500,028 (9.31%), MC 531,712 (9.90%) y Morena 1,545,526 (28.79%)

¿Qué dice la constitución y la ley ?

La Constitución de la Ciudad de México establece que el Congreso se integra por 33 diputados de mayoría, 32 de representación proporcional y 1 diputado migrante; los de Representación proporcional se integran por dos listas, una que es la que elaboran los partidos políticos (A) y otra que se integra por los segundos mejores lugares de cada partido (B).

Los límites constitucionales que existen es que ningún partido puede tener 40 diputaciones por ambos principios y que ningún partido puede tener más de un 8% de sobre o sub representación.

¿Cómo compitieron los partidos en la Ciudad de México?

El PAN, PRI y PRD decidieron competir bajo la figura de la coalición que implica que la ciudadanía al emitir su voto decide el candidato y el partido, ya que en la boleta aparece cada logotipo de partido por separado; Morena-PT-PVEM decidieron competir bajo la candidatura común, por lo que en la boleta solamente aparecía una imagen con el logotipo de los tres partidos y la distribución de votos se hace conforme al convenio previamente establecido; en este convenio se estableció que la distribución de votos se haría de la siguiente manera: al PT, el 20%; al PVEM, el 26.67 y a Morena el 53.33%, para todos los efectos tanto de fiscalización, prerrogativas y obviamente en la distribución de la representación proporcional; incluso en algún momento el IECM obligó a los partidos a respetar el principio de proporcionalidad al establecer que debería de ser el mismo porcentaje el de las candidaturas de mayoría como de la distribución de votos; y de igual manera debe ser para la distribución de RP.

¿Cómo se hizo la distribución de las diputaciones plurinominales?

La Constitución y el Código electoral establecen que una vez que existe la votación válida emitida, esta se dividirá entre las 33 diputaciones de RP a distribuir, por lo que cada diputación de RP equivale a 167,615 votos;

el siguiente paso es asignar las diputaciones a los partidos que tienen derecho a ella (que hayan obtenido por lo menos el 3% de la votación), y posteriormente se asignarán las diputaciones restantes por "resto mayor".

De esta manera el IECM asignó al PAN 8 diputaciones por cociente natural y 1 por resto mayor, para un total de 9 diputaciones plurinominales; al PRI le otorgó 3 por cociente natural; al PRD 1 por cociente natural; al PVEM 3 por cociente natural y 1 por resto mayor; al PT 2 de cociente natural y 1 por resto mayor; a MC 3 por cociente natural y a Morena 9 por cociente natural. Aquí queda claro que la votación válida emitida de PAN y de Morena son muy semejantes, por lo que el IECM otorgó 9 diputaciones pluris al PAN y 9 a Morena; la diferencia está por tanto en que Morena ganó 15 distritos y el PAN 7; ¿por qué el PAN pretende que con prácticamente el mismo porcentaje de votación que Morena ellos tuvieran 11 diputados plurinominales y Morena solo 2? Eso implicaría una subrepresentación grave a Morena.

¿Fue adecuada la distribución de las diputaciones plurinominales?

Cómo queda claro el IECM hizo la asignación correcta de las diputaciones plurinominales conforme a las disposiciones legales aplicables y vigentes en la ciudad; sin embargo algunos sectores han señalado que fue indebida y los partidos de oposición han interpuesto recursos de impugnación en contra de esa asignación. En lo particular considero que no tienen ningún fundamento legal ni político.

Ahora la oposición pretende presionar a los órganos jurisdiccionales para que se le dé el mismo tratamiento a las coaliciones y las candidaturas comunes que a los partidos políticos en materia de sobre representación y que se tome la votación de ambas figuras como si fuera una sola; este ha sido un tema que ya ha sido analizado y resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral y lo adecuado es que se sostenga el criterio que ha prevalecido durante más de 15 años; en este sentido el pasado 19 de junio la Sala Superior del Tribunal Electoral ratificó el acuerdo del INE en el cual da una respuesta negativa al PRI para cambiar el criterio de asignación de diputaciones plurinominales y dar el mismo tratamiento a las coaliciones y a los partidos.

Las reglas son las mismas desde hace más de 20 años; solo que ahora que no les benefician al PRI y al PAN pretenden que se modifiquen los criterios, ¿ahora si pretenden que se dé el mismo tratamiento a las coaliciones que a los Partidos Políticos para efectos de sobre representación; ahora les parece demasiado el porcentaje del 8% de sobre representación? Lo cierto es que las reglas no pueden modificarse cuando ha concluido el proceso electoral y deben aplicarse tanto los preceptos constitucionales como los legales.

En el debate también se ha planteado la inconstitucionalidad del artículo 14 de los lineamientos de postulación del IECM que establecen que previo a la asignación de las diputaciones plurinominales deberá establecerse a qué grupo parlamentario habrán de pertenecer las personas electas; esto es indebido ya que la asignación de diputaciones debe hacerse con base en la votación válida emitida a favor de los partidos políticos; ya que se corre el riesgo de generar una sub representación artificial, contraria a la voluntad popular; además del vacío legal que existe en la Ciudad de México en materia de afiliación efectiva, que hace inviable su aplicación en estos momentos. Por estas razones es adecuado que el IECM haya decidido aplicar correctamente la Constitución y el Código Electoral.

¿Cuál es el mensaje de la ciudadanía?

La ciudadanía dio un mensaje claro y contundente en el país y en la Ciudad de México y es que se continúe por el rumbo de la transformación marcada por la 4T, quiere que se profundice en los cambios, expresó su voluntad de que Claudia Sheinbaum y Clara Brugada tengan ambos Congresos que respalden sus políticas públicas, que puedan hacer los ajustes legales y constitucionales necesarios para ello; por eso hay que respetar la voluntad popular, no se vale con argucias legales tratar de ganar en los tribunales lo que perdieron en las urnas; ahora este tema está en la cancha de los órganos jurisdiccionales, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Sala Regional y en su caso la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, quienes deberán hacer un análisis profundo y lograr con sus resoluciones el respeto a la voluntad popular.

En la Ciudad de México son muchos los mensajes de la elección que deben ser objeto de análisis, entre ellos es que hay una enorme confianza de la ciudadanía, pero no hay un cheque en blanco; Morena y sus aliados deben actuar con sencillez y humildad, fortalecer sus principios, estar cerca de la gente y de sus causas, hacer buenos gobiernos y dar resultados.

Estamos en presencia de la caída del viejo régimen de excesos y autoritarismo y ante la construcción de un nuevo régimen más democrático y justo, la tarea no será fácil pero se están generando los cimientos de este nuevo proyecto de Nación.